

## **MOCIÓN DE CONTROL SOBRE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE**

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH BILDU, y Aitzole Araneta Zinkunegi, portavoz del grupo municipal ELKARREKIN DONOSTIA, en base al artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presentan la siguiente moción para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas el 11 de mayo de 2020.

### **JUSTIFICACIÓN**

El estado de alarma sanitaria provocado por el COVID-19 ha empeorado la situación de las personas y colectivos que ya vivían en situación de vulnerabilidad. Entre ellas se encuentran las personas sin hogar.

Cuando, el 14 de marzo, se ordenaba a toda la población quedarse en casa, se agravó el problema de la falta de vivienda que sufrían las 200 personas que se encontraban en situación de calle en nuestra ciudad. Y es que se enfrentaban a una situación sin solución: por un lado, los recursos de la ciudad alcanzaban a dar refugio a unas 70 personas solamente, y, por otro, no podían continuar en la calle, tal como les hicieron saber la Guardia Municipal y la Ertzaintza (en algunos casos, por medio de multas y amenazas).

Ante estos hechos, los agentes del Tercer Sector y los grupos de la oposición solicitamos al alcalde y a la concejala de Acción Social lo siguiente:

- Búsqueda de alojamiento para todas las personas que se encuentren en situación de calle o en edificios y fábricas que no reúnen las condiciones necesarias, a través de diferentes medios de los que el Ayuntamiento pueda valerse (incluyendo el uso de pensiones y hoteles).
- Puesta en marcha de un servicio de duchas para personas en situación de calle (han estado tres semanas sin este servicio).
- Oferta de un servicio de lavandería.
- Garantizar la atención psicológica y psiquiátrica, en colaboración con la red de salud mental.
- Asegurar la distribución de alimentos, en colaboración con las redes de vigilancia de los barrios y la Red Ciudadana de Acogida.

A lo largo de estas semanas el Ayuntamiento ha dado respuesta a algunas necesidades existentes: desde el 19 de marzo hay 130 nuevas plazas para personas en situación de calle (50 en Atano, 44 en UBA y 36 en el Albergue de Ondarreta), se han contratado educadoras y educadores para la gestión de los servicios, etc. En total, hemos contado con 172 plazas en la ciudad para dar alojamiento a personas sin hogar, durante el confinamiento. Pero otras necesidades siguen sin ser atendidas:

deficiencias en la atención mental a las personas en situación de calle, las instalaciones de Atano no son las más adecuadas (falta de taquillas, problemas de seguridad...) Además, los agentes del Tercer Sector afirman que hay de 70 a 80 personas en lista de espera para conseguir alojamiento.

Al mismo tiempo, desde el inicio de la crisis, la Red Ciudadana de Acogida ha puesto de manifiesto que el Ayuntamiento no pone recursos suficientes a disposición del sistema de distribución alimentaria, por lo que este depende, en parte, de los recursos que voluntariamente aporta la Red de Acogida, aunque debería ser responsabilidad municipal.

Además, no está claro en absoluto qué pasará con estas 172 personas que actualmente tienen una plaza. La Red Ciudadana de Acogida ya ha iniciado la campaña, bajo el lema “No les echéis a la calle”, y ha difundido un manifiesto para que no se deje a nadie en la calle (en estos momentos, ya lo han firmado 50 asociaciones y 1.000 personas). Al mismo tiempo, mediante un documento registrado el 20 de abril, ha hecho llegar al Gobierno Municipal las siguientes solicitudes:

*Para ello, sometemos a la consideración de esta corporación los siguientes acuerdos:*

- 1) Mantener acogidas a las personas que a día de hoy están en los recursos de urgencia habilitados con motivo del confinamiento, una vez finalizado el mismo, en tanto se arbitran soluciones definitivas.*
- 2) Planificar la puesta en pie de equipamientos no masificados, para un número gestionable de personas, con espacios de intimidad, adecuados a las características específicas en los casos de familias con hijos, mujeres... Situados en el entorno urbano compatibles con las actividades habituales de carácter educativo, laboral, de ocio... Que cubran las necesidades de alimentación. Que cuenten con la atención del número de profesionales necesario.*
- 3) Incluir en esa planificación a quienes habitan todavía en edificios abandonados.*
- 4) Reforzar los equipos profesionales y de los servicios sociales, en cantidad suficiente, para poder asumir estas tareas y ayudar a las personas usuarias a salir adelante.*
- 5) Habilitar Comedores Sociales Públicos tanto para este segmento de personas como para toda la población vulnerable que lo necesite.*

En respuesta a la interpelación que presentamos a la delegada de Acción Social en la comisión del 11 de mayo, esta nos indicó que las plazas abiertas para el periodo de confinamiento no se van a mantener, por lo que, la mayoría de las 72 personas que han disfrutado, durante 2 meses de alojamiento e intervención social, se quedarán sin estos recursos, a pesar de que esto suponga un gran retroceso para su bienestar físico y psicológico.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación arriba descrita, las concejales abajo firmantes presenta la siguiente

### MOCIÓN DE CONTROL

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a mantener las 172 plazas creadas para el confinamiento, mientras se abran recursos sociales dignos para estas personas.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que defina y planifique el cumplimiento del compromiso adquirido con la Estrategia Vasca para Personas Sin Hogar, consistente en la reducción en un 20 % del número de personas que pernoctan en la calle en San Sebastián, para el año 2020, creando las plazas y los recursos permanentes necesarios para ello.
3. - El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que mantenga protegidas a las personas que actualmente se encuentran en recursos de emergencia, utilizando para ello los recursos gestionados por el Ayuntamiento, y, entre ellos, principalmente, el parque público de viviendas de San Sebastián, si fuera necesario.
- 4.-El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que convoque una reunión para que se pueda dar respuesta a las cinco solicitudes de la Red Ciudadana de Acogida.

San Sebastián, 19 de mayo de 2020

Olaia Duarte López,  
**concejala del grupo municipal EH Bildu  
Elkarrekin Donostia**

Aitzole Araneta Zinkunegi,  
**portavoz del grupo municipal**